Zimbra: **jennifer.veram@cnel.gob.ec**

Fwd: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PÓLIZAS PROCESO BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001 - "EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"

De : CORP Diana Catalina Cruz Meneses <diana.cruz@cnel.gob.ec> mar, 22 de sept de 2026 08:54

Asunto : Fwd: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PÓLIZAS PROCESO BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001 - "EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"

Para : MAN Luis Daniel Cedeño Cedeño <luisd.cedeno@cnel.gob.ec>

Para o CC : MAN Jennifer Paola Vera Moreira <jennifer.veram@cnel.gob.ec>

PSC

Saludos cordiales,

Diana Catalina Cruz Meneses

Profesional de Patrocinio Jurídico
Dirección Jurídica

Av. Malecón y Calle 7, Edificio CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, piso 6
(593)523702000 / ext. 6008
Manta-Ecuador
www.cnelep.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR Corporación Nacional de Electricidad - CNEL EP

De: "valentina espinales" <valentina.espinales@confianza.com.ec>
Para: "Vanessa Pasquel" <vanessa.pasquel@confianza.com.ec>, "MAN Diana Catalina Cruz Meneses" <diana.cruz@cnel.gob.ec>

CC: "alejandra teran" <alejandra.teran@confianza.com.ec>, "glenis rengifo" <glenis.rengifo@confianza.com.ec>, "Luis Daniel Cedeño Cedeño" <luisd.cedeno@cnel.gob.ec>, "MAN Miguel Angel Alcivar Mero" <miguel.alcivar@cnel.gob.ec>
Enviados: Lunes, 21 de Septiembre 2026 15:48:47
Asunto: Re: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PÓLIZAS PROCESO BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001 - "EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"

Estimada Diana buenas tardes

Confirmo por parte de Seguros Confianza S.A. la emisión de las siguientes pólizas a favor de EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

- CONTRATISTA: SEGURA FERNANDEZ EDISON GABRIEL
- Póliza: CC-1103595-000-000 por el monto de $23.083,47
- Vigencia desde 04/09/2026 hasta 04/09/2027
- Objeto de la póliza: "EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ" BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001

- CONTRATISTA: SEGURA FERNANDEZ EDISON GABRIEL
- Póliza: BU-0902115-000-000 por el monto de $138.500,81
- Vigencia desde 04/09/2026 hasta 13/12/2026
- Objeto de la póliza: "EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ" BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001

Agradeciendo su atención,

guros Confianza

VALENTINA ESPINALES
ASISTENTE DE SUSCRIPCIÓN

📍 Calle M3 y Av. 24. Edif Manta Business Center, Torre B, piso 11, oficina 1104. Manta
🏢 GUAYAQUIL | QUITO | CUENCA | MANTA | AMBATO
📞 (+593) 96 403 403 3 ext. 483 📱 09-95098873
✉️ valentina.espinales@confianza.com.ec

www.confianza.com.ec

Buzón de Sugerencias

El lun, 21 sept 2026 a las 15:22, Vanessa Pasquel (<vanessa.pasquel@confianza.com.ec>) escribió:

psc

VANESSA PASQUEL
ASISTENTE DE SUSCRIPCIÓN
Av. Amazonas **N34-33 y Azuay**. Edif. Seguros Confianza, piso 7. Quito
GUAYAQUIL | QUITO | CUENCA | MANTA
+(593) 2 246-5816 **09 63 09 89 11 ext. 163**
vanessa.pasquel@confianza.com.ec
www.confianza.com.ec
BUZÓN DE SUGERENCIAS

Importante: Recuerda que tu horario de trabajo podría no coincidir con el mío, siéntete en confianza de contestarme cuando retornes a tu jornada laboral.

---------- Forwarded message ---------
De: **CORP Diana Catalina Cruz Meneses** <diana.cruz@cnel.gob.ec>
Date: jue, 17 sept 2026 a las 17:02
Subject: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PÓLIZAS PROCESO BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001 - "EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"
To: Vanessa Pasquel <vanessa.pasquel@confianza.com.ec>
Cc: MAN Luis Daniel Cedeño Cedeño <luisd.cedeno@cnel.gob.ec>, MAN Miguel Angel Alcivar Mero <miguel.alcivar@cnel.gob.ec>

Estimados:
SEGUROS CONFIANZA S.A.

En cumplimiento a la Normativa Interna de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, solicito a ustedes gentilmente su ayuda para que nos certifique a la brevedad posible sobre la veracidad y validez de las siguientes Póliza:

1.- **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** instrumentada en la **Póliza No**. **CC-1103595** emitida por **SEGUROS CONFIANZA S.A.,** por el valor de **VEINTE Y TRES MIL OCHENTA Y TRES CON 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

DE AMÉRICA (USD $ 23,083.47) cubriendo el valor que corresponde al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, misma que es se carácter incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, válida para el sector público, con vigencia a partir de 04 de septiembre de 2026 hasta el 04 de septiembre de 2027 para elaboración de contrato derivado del proceso **BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001 para la "EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ".**

2.- GARANTÍA DE BUEN USO DE ANTICIPO, instrumentada en la **Póliza No. BU-0902115** emitida por **SEGUROS CONFIANZA S.A.,** por el valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 138,500.81) cubriendo el** valor que corresponde al treinta por ciento (30%) del monto total del contrato, misma que es se carácter incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, válida para el sector público, con vigencia a partir de 04 de septiembre de 2026 hasta el 13 de diciembre de 2026 para elaboración de contrato derivado del proceso **BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001 para la "EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ" .**

Agradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales,

Diana Catalina Cruz Meneses

Profesional de Patrocinio Jurídico
Dirección Jurídica

Av. Malecón y Calle 7, Edificio CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, piso 6
(593)523702000 / ext. 6008
Manta-Ecuador
www.cnelep.gob.ec



Cláusula de Confidencialidad:
La información contenida en el presente mensaje es confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario.
Seguros Confianza S.A. no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que se conservan los registros donde consta la información originalmente enviada.
Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados.
Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o este libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación.

Confidentiality Clause:

The information contained in this message is confidential and intended for the recipient exclusively. **Seguros Confianza S.A.** shall not be held responsible for its use and specifically states that the records where the originally forwarded information is kept have been secluded.

This message is protected by the Intellectual Property Law, the Electronic Trade, Signatures and Data Messages Law, along with the pertinent regulations and related international covenants.

If you are not the intended recipient of this message, we advise you delete it immediately. Distribution or copy of same is banned and shall be penalized in accordance with the Criminal Code and all applicable rules. E-mail transmission of the information cannot be guaranteed to be secure or error free; therefore, we recommend verification of same.
